



RESOLUCION No. 873-AD-78

Lima, 26 de octubre de 1978

Vista la Resolución N° 1248-AD-77;

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución N° 1248-AD-77, de 21 de Diciembre de 1977, se reconoció Reintegros a la obra: Malla Olímpica Estadio Ilave-Puno, la misma que estuvo a cargo de la firma FINCASA;

Que de dicho Reintegro ascendente a la suma de S/. 146,646.00, no se ha efectuado pago alguno;

Que dicha Obra ha sido liquidada según Resolución N° 1089-AD-77 del 9-11-77;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el ABONO a favor de la firma FINCASA, la cantidad de S/ 146,646.00) CIENTO CUARENTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTISEIS Y 00 /100 SOLES ORO, por concepto de Reintegros reconocidos mediante la Resolución arriba indicada.

Aféctese el egreso al Sub-Programa 1063.4, Partida 08.03-Devengados, del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y Comuníquese.



LUCIANO GUNEO MARSIGLI  
INRED

OCIE/CED  
ADP/Prog.OCIE  
nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1998  
24 OCT. 1978

INFORME N° 089-OCA-78.-

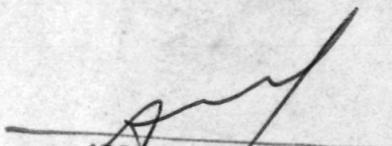
A : Director Ejecutivo  
DE : Jefe de la Oficina Central de Administración  
ASUNTO : OBRA: MALLA OLIMPICA ESTADIO ILAVE-PUNO  
FECHA : Lima. 23 de Octubre de 1,978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina Central opina favorablemente el ABONO a favor de la firma FINCASA por la cantidad de S/. 146,646.00 por concepto de Reintegros reconocidos mediante la Res. N° 1248-AD-77 de la Obra; Malla Olímpica Estadio Ilave - Puno; se afectará al Programa 1063.4, -- Partida 08.03- Devengados.

Atentamente,

OCA/AUS  
jvn

cc: UAF  
ARCHIVO

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED